

Solicitud de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar (LO 4/2000 y RD 557/2011)

Espacios para sellos de registro	

PASAPORTE		N.I.E				-
1er Apellido		2º Apellido				
Nombre		Sevo(1)		X *		Н М
Fecha de nacimiento ⁽²⁾ Lug	jar		País	S		
Nacionalidad		Estado civil ⁽³⁾	s C	V	D	Sp
Nombre del padre		Nombre de la madre				
Domicilio en España					N°	Piso
ocalidad		C.P.	Provin	ıcia		
eléfono móvil	F-mail					
outorización de la que es titular		DI	NI/NIE/PAS		Tí	tulo ⁽⁴⁾
SÍ NO Hijas/os a cargo en edad de escolaria	zación en España					
) DATOS DEL EXTRANJERO/A RE	ACRUBAR		TENDE DE	ACD	LIDAE	
,	AGROPAD		ETENDE RE	AGN	UPAR	
PASAPORTE		N.I.E				-
er Apellido		2º Apellido				
Nombre Sexo ⁽¹⁾ X	* H M	Estado civil ⁽³⁾	s c	V	D _	Sp
Fecha de nacimiento ⁽²⁾ Pai	Ś		Nacionalidad			
lombre del padre		Nombre de la madre				
Domicilio en España					Nº	Piso
ocalidad		C.P.	Provincia			
′ínculo con el reagrupante ⁽⁴⁾						
) DATOS DEL REPRESENTANTE A	EFECTOS	DE PRESENTAC	IÓN DE LA	SOL	ICITU	JD ⁽⁵⁾
lombre/Razón Social			DNI/NI	E/PAS		
Domicilio en España				N		Piso
ocalidad	C.P.	Provincia				
Teléfono móvil	E-mail					
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/	PAS	Tí	tulo ⁽⁶⁾	
) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTI	FICACION	ES				
Nombre/Razón Social			DNI/N	IIE/PAS		
Domicilio en España					N°	Piso
Localidad	C.P.	Provincia				

[□] CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve. (7)

5) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICI	TADA ⁽⁸⁾
,	
☐ Familiar de titular de autorización de residencia temp	poral renovada o en trámite de renovación (art. 53)
. ☐ Familiar de titular de autorización de residencia de la	· ,
☐ Familiar de titular o en trámite de autorización de res	idencia temporal y trabajo para investigación (arts. 56 y 83)
□ Familiar de titular o en trámite de tarjeta azul-UE (art	s. 56 y 94)
□ Extranjero retornado voluntariamente (art. 120)	
☐ Menor nacido en España hijo de residente (art. 185.3	
☐ Familiar del titular de autorización de estancia que m	
☐ Titular de autorización de residencia de familiar en bu☐ Otros	
□ 000S	(especifical)
□ 1ª RENOVACIÓN	□ 2ª RENOVACIÓN
□ Otros.	n familiar que cambia de reagrupante (art. 61.2)(especificar) agrupación familiar como familiar de investigador (arts. 61 y 83)
	FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X- Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique la relación con el reagrupante, por ejemplo: cónyuge, pareja de hecho registrada, hijo/a, representado/a, tutelado/a, padre, madre
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (6) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...
- (7) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica de Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

(8) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.inclusion.gob.es/ http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA